



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 248 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOAM Nº 9.522, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 19 de febrero de 2024, para el proceso selectivo convocado por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 29 de noviembre de 2023, para la provisión, por el sistema de concurso-oposición turno libre, de 248 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de Tropa y Marinería, tras la realización durante los días comprendidos entre el 8 de julio de 2024 y el 12 de julio de 2024 (ambos inclusive), de la tercera prueba del proceso selectivo (pruebas físicas), en la sesión celebrada el día 16 de julio de 2024, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas físicas realizadas, así como la puntuación total, según las relaciones nominales que se incorporan como Anexo I "*LISTADO PUNTUACIONES PROVISIONALES TERCER EJERCICIO - TROPA Y MARINERÍA*", y como Anexo II "*LISTADO PUNTUACIONES PROVISIONALES TERCER EJERCICIO – TURNO LIBRE*".

Tanto las puntuaciones de cada prueba como la puntuación total, se han obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Decreto de 22 de noviembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la revisión de la puntuación obtenida en la citada prueba.

Las alegaciones y reclamaciones deberán presentarse mediante instancia normalizada dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 248 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de Tropa y Marinería, a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.2 y en el Anexo "Procedimientos





administrativos electrónicos y colectivos de personas físicas obligadas a relacionarse por medios electrónicos", de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019.

TERCERO.- INFORMAR, con carácter orientativo, del calendario estimado para la realización de la cuarta prueba de la fase de oposición del proceso selectivo.

En este momento, está previsto que las distintas fases integrantes de la cuarta prueba de la fase de oposición (reconocimiento médico), a realizar a los aspirantes que superen con carácter definitivo la tercera prueba de la fase de oposición (pruebas físicas), de acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1.d) de las Específicas, NO se iniciarán antes del mes de septiembre de 2024.

Los lugares, fechas y horarios de realización, serán comunicados a los aspirantes por este Tribunal con la debida antelación a través de la publicación de los Anuncios correspondientes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, y en la sede electrónica (www.madrid.es).

CUARTO.- HACER PÚBLICO, para general conocimiento, el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA SUPLENTE

Fdo.: María del Carmen Morillas Delgado.



Información de Firmantes del Documento

